



PERMISO DE EDIFICACION N° 398 FECHA 22/04/2014

CARPETA N° 18/2014

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 182 DEL 23-01-14

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD. ROL AVALUO N° 2323-14. Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 586,53 m2 100%. Calle/Camino 2 ORIENTE N° 217 Superficie Primer Piso 88,31 m2 15,06%. Urbana Rural

Propietario MARIA SUSANA PEÑALOZA VARGAS RUT. Domicilio en. Representante Legal RUT. Domicilio en.

II.- PROFESIONALES. Nombres y Apellidos Ciudad. Arquitecto: BERNARDO TOLEDO CRUCES. Domicilio: NUEVA IMPERIAL. Constructor: BERNARDO TOLEDO CRUCES. Calculista: Supervisor. Revisor Independiente de Arquitectura: Revisor Independiente de Cálculo:

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N°2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO OGUC.

Table with 4 columns: IV.- DESTINO, CLASE, SUPERFICIE, V.- SUPERFICIE APROBADA. Rows include VIVIENDA (1° PISO, 2° PISO) and total SUPERFICIE APROBADA (136,51 m2, 2 PISOS).

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno. 4. Deberá solicitar Recepción y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 6. Deberá reducir a Escritura Publica el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. 7. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 8. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 9. Aprueba Obra Nueva con destino Habitacional en 136,51 m2 distribuidos en 2 pisos.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ Arquitecto Dirección de Obras Municipales



MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/psg REVISOR